



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00914235- -UNC-ME#FA

---

**VISTO**

La Resolución RD-2025-754-E-UNC-DEC#FA, mediante la cual se asignan funciones de Coordinación y Asistencia de Coordinación a integrantes de los equipos docentes del Ciclo de Nivelación 2026 de la Facultad de Artes;

La Resolución RHCD-2025-355-E-UNC-DEC#FA por la cual se designa interinamente al Prof. Juan Andrés CIÁMPOLI VILLA en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la materia Introducción a los Estudios Musicales Universitarios (IEMU) con atención en Introducción a los Estudios Musicales Universitarios Extendido (IEMU-Extendido),

**Y CONSIDERANDO:**

Que por el Artículo 1° de la Resolución Resolución RD-2025-754-E-UNC-DEC#FA se asignaron funciones de Asistente de Coordinación, entre otros, al Prof. Juan Andrés CIÁMPOLI VILLA, Legajo N° 48.755, en el Departamento Académico de Música, desde el 1° de noviembre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, y desde el 1° de febrero de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2026.

Que el citado docente ha sido designado mediante Resolución RHCD-2025-355-E-UNC-DEC#FA como Profesor Adjunto con dedicación simple en la materia Introducción a los Estudios Musicales Universitarios (IEMU) con atención en Introducción a los Estudios Musicales Universitarios Extendido (IEMU-Extendido), luego de haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito de la selección de antecedentes correspondiente.

Que dicha designación torna necesario discontinuar su función como refuerzo del Ciclo de Nivelación 2026 durante los meses de febrero y marzo de 2026, a fin de evitar superposición de funciones y designaciones.

Que corresponde, en consecuencia, rectificar la Resolución Resolución RD-2025-754-E-UNC-DEC#FA exclusivamente en lo atinente a la designación del Prof. CIÁMPOLI VILLA, manteniendo la vigencia del resto de las disposiciones allí establecidas.

Que la Prof. Agustina BONINO, DNI N° 37.176.497, resultó segunda en el orden de mérito de la selección de antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto en el área Conceptos Básicos de Lenguaje Tonal del espacio curricular Introducción a los Estudios Musicales Universitarios (IEMU), lo cual fundamenta su designación para cubrir la vacante de refuerzo generada.

Que Secretaría Académica toma conocimiento y presta conformidad con lo solicitado.

**Por ello,**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°:** Rectificar la Resolución Resolución RD-2025-754-E-UNC-DEC#FA, en lo que respecta a la asignación de

funciones de Asistente de Coordinación al Prof. Juan Andrés CIÁMPOLI VILLA, Legajo N° 48.755, dispuesta en el Artículo 1° para el Departamento Académico de Música.

**ARTÍCULO 2°:** Establecer que el Prof. Juan Andrés CIÁMPOLI VILLA, Legajo N° 48.755, cumplirá funciones de Asistente de Coordinación, con la remuneración prevista en el Artículo 2° de la Resolución Resolución RD-2025-754-E-UNC-DEC#FA, desde el 1° de noviembre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, dejando sin efecto dicha asignación desde el 1° de febrero y hasta el 31 de marzo de 2026.

**ARTÍCULO 3°:** Asignar a la Prof. Agustina BONINO, DNI N° 37.176.497, funciones de Asistente de Coordinación en el Departamento Académico de Música, como refuerzo del Ciclo de Nivelación 2026, desde el 1° de febrero y hasta el 31 de marzo de 2026, con la remuneración equivalente a la de un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semiexclusiva, conforme lo establecido en el Artículo 2° de la Resolución Decanal N° 754/2025.

**ARTÍCULO 4°:** Dejar establecido que el resto de los términos de la Resolución RD-2025-754-E-UNC-DEC#FA permanecen plenamente vigentes y sin modificación alguna.

**ARTÍCULO 5°:** Registrar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música y a las Áreas de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificación a las personas interesadas. Cumplido, archivar.

jp